

DECRETO EXENTO Nº 3.159

RETIRO, 17 de noviembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio Ord. Nº 207 de Jefe Depto. de Tránsito y Transporte Público de fecha 17 de noviembre de 2011;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por Jefe Departamento de Tránsito y Transporte público, según se indica;

| FUNCIONARIO | FECHA | HORARIO | ACTIVIDAD |
|---|------------|--------------------|---|
| SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ Run. Nº 08.016.460-2 Conductor Dpto. Tránsito y Transporte Grado 19º | 17/11/2011 | 17:34 a 21:34 hrs. | Reparto de correspondencia concejo a los sectores San Isidro, Copihue, Parral y Retiro Urbano.- |

funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep